

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

En Casa de la Cultura, declarado como recinto oficial de manera provisional durante la contingencia de salud ocasionada por SARsCoV2 (COVID-19), de la Presidencia Municipal de Xichú, Gto., siendo las 16:05, dieciséis horas con cinco minutos, del día viernes 12, doce, febrero de 2021, dos mil veintiuno, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64, sesenta y cuatro, de la Ley Orgánica Municipal, reunidos en el salón de Cabildos, se encuentran presentes los presentes la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal, C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, C. Ambrocio Sánchez Romero, C. Ana María Velázquez Casas, C. Octavio Pachuca Jiménez, C. Fidelina Díaz Galván, C. Erika Chavero García, C. Lázaro Mata Benavidez y C. Elvia Sandoval Fuentes, los cuales conforman el H. Ayuntamiento 2018 – 2021, dos mil dieciocho- dos mil veintiuno, del Municipio de Xichú, Gto., convocados en esta ocasión para llevar a cabo la Sesión **EXTRAORDINARIA NÚMERO 42**, cuarenta y dos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida por la C. Presidenta Municipal.
- 2.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Motivos de la Sesión.
 - a) **Modificación del Acuerdo tomado en el punto 5 inciso a del Orden del Día de la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 22 del 25 de marzo de 2020, en la cual se aprobó el Destino, la Desafectación del dominio público municipal y la Donación de un predio propiedad municipal ubicado en calle Tampico Zihuatanejo S/N con una superficie de 3,277.22 m2, para la construcción por sustitución de un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA).**
- 5.- Clausura de la Sesión.

1.- Bienvenida por parte de la C. Presidenta Municipal, La C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel da la bienvenida a la reunión, con motivo de la Sesión Extraordinaria no. 42.

2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal. Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, sesenta y dos, de la Ley Orgánica Municipal para el

Ana María Velázquez C.

Estado de Guanajuato, haciendo referencia al punto número dos, la C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento toma lista de asistencia, declarando que se encuentran presentes los diez integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, por lo que existe el **QUÓRUM LEGAL**.

3.- Aprobación del orden del día. Acto seguido, con fundamento en el artículo 73, setenta y tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a votación el orden del día y es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes presentes en la sesión.

4.- Motivos de la Sesión

b) **Modificación Acuerdo tomado en el punto 5 inciso a del Orden del Día de la sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 22 del 25 de marzo de 2020, en la cual se aprobó el Destino, la Desafectación del dominio público municipal y la Donación de un predio propiedad municipal ubicado en calle Tampico Zihuatanejo S/N con una superficie de 3,277.22 m², para la construcción por sustitución de un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA).**

La C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal ingresa solicitud ante el H. Ayuntamiento, para la aprobación de la modificación del acuerdo tomado en el punto 5 inciso a) del Orden del Día de la sesión de Ayuntamiento número 22 del 25 de marzo de 2020 relativa a la donación pura y simple de una fracción del bien inmueble ubicado en calle Tampico Zihuatanejo S/N, propiedad municipal al Gobierno del Estado de Guanajuato con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para la construcción por sustitución de un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), modificándose la superficie del inmueble donado para ser un total de 3,154.97 m², bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con el artículo 115, fracciones II, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "EL MUNICIPIO" está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley correspondiente; de igual forma, dentro de su objeto social está la prestación de servicios públicos, entre ellos el de brindar espacios dignos para el respeto del derecho fundamental de acceso a los servicios de salud de sus ciudadanos; por lo que en ese tenor y en razón de la viabilidad del proyecto de construcción por sustitución de un Centro de Salud con servicios ampliados

Ana Maria Velazquez C.

(CEESA) en nuestra cabecera municipal, se hace necesaria la desafectación y donación de un predio de propiedad municipal ubicado en la calle Tampico Zihuatanejo S/N con una superficie de 3,277.22 metros cuadrados. Para lo cual se requiere la aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento.

- II. A través del Acta número 22 de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., celebrada el 25, veinticinco, de marzo de 2020, dos mil veinte, en el punto 5. Motivos de la sesión, inciso a) se hace constar la primera modificación del acta de la sesión de Ayuntamiento número 20 del 16 de enero de 2020, relativa a la aprobación de donación de terreno para la construcción por sustitución de un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA). Dicho Ayuntamiento autorizó la desafectación del dominio público del inmueble propiedad municipal conforme a la escritura Publica número 2,516 dos mil quinientos dieciséis, de fecha 25 veinticinco días del mes de febrero del año 2009, otorgada ante la fe de la Lic. MARIA ELIZABETH LINO BRIONES, Notario Público Número 7 en ejercicio en el Partido Judicial de San Luis de la Paz; cuyo testimonio Notarial quedo registrado bajo el folio real R*45 1029 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Partido Judicial de San Luis de la Paz, Guanajuato; ubicado en calle Tampico - Zihuatanejo S/N, zona centro, de este Municipio. Reiterando que dicho inmueble contaba con una superficie de 3,277.22 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: Al Noreste; En siete líneas, de poniente a oriente, la primera de 13.26 metros, la segunda de 11.83 metros, la tercera de 2.01 metros, la cuarta de 9.30 metros, la quinta de 3.54 metros, la sexta de 16.48 metros, todas estas colindando con Remedios González Rocha, y la séptima de 24.34 metros, colindando con Panteón Municipal. Al Sureste; En seis líneas, de norte a sur, la primera de 12.06 metros, la segunda de 1.10 metros, la tercera de 2.10 metros, la cuarta de 1.50 metros, la quinta de 36.40 metros, y la sexta de 4.90 metros, todas estas colindando con Municipio de Xichú. Al Suroeste; En ocho líneas, de oriente a poniente, la primera de 15.67 metros, la segunda de 47.03 metros, ambas colindando con Clínica IMSS, la tercera de 8.74 metros, la cuarta de 2.37 metros, la quinta de 2.50 metros, la sexta de 3.00 metros, la séptima de 11.02 metros, y la octava de 8.69 metros, todas estas colindando con Salomón Vázquez Martínez. Al Noroeste; En tres líneas, de sur a norte, la primera de 17.72 metros, la segunda de 3.29 metros y la tercera de 16.91 metros, todas estas colindando con Calle Tampico - Zihuatanejo. Superficie: 3,277.22 metros cuadrados.

Ana Marina Velazquez C.

De igual forma se autorizó la donación del inmueble descrito en el punto anterior a favor del Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por sus siglas ISAPEG,

para la construcción por sustitución del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA); lo cual tiene como finalidad el beneficio social de prestar y satisfacer el servicio público de salud de los habitantes del municipio de XICHÚ.

III. El anterior acuerdo se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para los efectos del artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en fecha 02 dos de julio de 2020 dos mil veinte.

IV. Así, mediante acta número 42 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., en uso de la Voz de la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal ingresa solicitud ante el pleno para la aprobación de la segunda modificación del acuerdo tomado en el punto 5 inciso a) del Orden del Día de la sesión de Ayuntamiento número 22 del 25 de marzo de 2020 relativa a la donación pura y simple de una fracción del bien inmueble ubicado en calle Tampico Zihuatanejo S/N, propiedad municipal al Gobierno del Estado de Guanajuato con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para la construcción por sustitución de un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), expidiéndose el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Toda vez que de un nuevo levantamiento topográfico sobre el terreno materia de desafectación y donación para el proyecto de construcción por sustitución de un Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), a que se hace alusión en el acuerdo primigenio a través del acta número 22 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 25 veinticinco de marzo de 2020 dos mil veinte, se observa una discrepancia en la superficie del terreno así como en las colindancias; por lo que a efecto de brindar certeza jurídica del contrato de donación a favor de Gobierno del Estado de Guanajuato, con destino al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como para cumplir con la viabilidad del citado proyecto de construcción, se precisa que la superficie del inmueble donado en realidad es de un total de 3,154.97 m², con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte; En ocho líneas de 0.69 metros, 29.58 metros, 4.27 metros, 4.56 metros, 14.88 metros, 0.28 metros y 22.10 metros. Con Remedios González Rocha y el Panteón Municipal.

Al Sur; En nueve líneas de 8.31 metros, 4.32 metros, 3.74 metros, 1.80 metros, 7.92 metros, 6.16 metros, 44.65 metros, 15.53 metros y 4.77 metros. Con Salomón Vázquez Martínez y Clínica del IMSS.

Al Este; En cinco líneas de 9.71 metros, 1.15 metros, 1.97 metros, 1.65 metros y 33.83 metros. Con Municipio de Xichú.

Al Oeste; En dos líneas de 13.71 metros y 22.37 metros. Con calle Tampico Zihuatanejo.

SEGUNDO. Previo análisis y discusión del tema. Se procede a someter a consideración de los presentes la aprobación de este punto. Hecho lo anterior, la ciudadana C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal, manifiesta que, por las razones expuestas, las cuales devienen suficientes elementos para ello, respetuosamente solicita de los distinguidos miembros del cabildo su correspondiente voto.

En uso de la voz la C. Secretaria del Honorable Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación: Ruego a los miembros de este Cabildo que estén de acuerdo en manifestarse de manera económica, levantando la mano primeramente a quienes emitan su voto aprobatorio; después, para quienes estén en contra. A la primera, han levantado la mano todos los miembros del cabildo por la afirmativa. Se APRUEBA por UNANIMIDAD de votos la Donación.

TERCERO. Entérese de dichas modificaciones al donatario Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, para que manifieste su conformidad con lo antes acordado.

CUARTO. Se ordena publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, para los efectos del artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato., para su debido cumplimiento.

Leído que fue el presente, se expide en Xichú, Gto., a 12 de febrero de 2021.



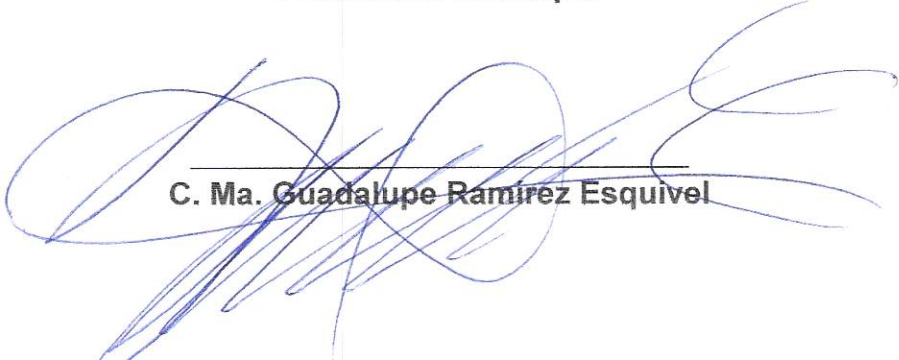
Ana María Velázquez C.
C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel
Presidente Municipal

C.P. Guadalupe Alvarado Pérez
Secretaria del H. Ayuntamiento

5.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal de Xichú, Gto., declara terminados los trabajos de esta **SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO 42**, cuarenta y dos, del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., siendo las 16:40, dieciséis horas con cuarenta minutos, del día viernes 12, doce, de febrero del 2021, dos mil veintiuno. Damos Fe.

Presidenta Municipal



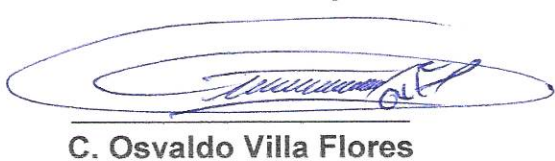
C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel

Secretaria del H. Ayuntamiento



C.P. Guadalupe Alvarado Pérez

Síndico Municipal



C. Osvaldo Villa Flores

Regidores Propietarios:



C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu



C. Ambrocio Sánchez Romero

Ana Maria Velazquez C.
C. Ana María Velázquez Casas



C. Octavio Pachuca Jiménez



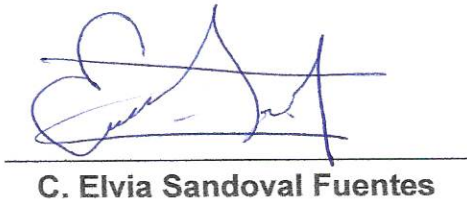
C. Fidelina Díaz Galván



C. Erika Chavero García



C. Lázaro Mata Benavidez



C. Elvia Sandoval Fuentes